

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO Nº 039/15.

Rivera, 18 de Febrero de 2015.
VESPERTINO

1. VIOLENCIA DOMESTICA. Art. Nº 321 BIS

a. Física

En horas de la tarde de hoy próximo a la hora 13:45, Policías de Seccional Décima concurren a un llamado de emergencia (911), en Avda. 1825 esquina Agustín Ortega, atento un problema entre madre e hijo. Una vez en el lugar los funcionarios se entrevistaron con la femenina **V. E. A. F., uruguaya de 56 años**, manifestando la misma que su hijo **D. I. R. A., uruguayo de 29 años**, el que padece de alteraciones mentales, momentos antes la había amenazado de muerte y la agredió físicamente. Traslada la víctima a una Asistencial y vista por el facultativo de guardia diagnóstico **“traumatismo de brazo izquierdo y pierna derecha”**. Enterado el magistrado de turno dispuso **“pericia siquiátrica urgente para el denunciado, seguimiento de la situación diaria por la U.E.V.D., por una semana, con la pericia elevar antecedentes”**

Investiga el hecho la Unidad Especializada en Violencia Doméstica.-

5. HURTO. Art. 340 C. P.

De una finca ubicada en Justo Lameira esquina Cuaró ingresaron al patio de la finca hurtando una **garrafa de gas** de 13 kilos y una **jarra eléctrica**, avalúo en \$ 1.500 pesos uruguayos.

Investiga comisaria Decima.

12. SINIESTRO DE TRANSITO

Ocurrido próximo a la hora 04:30 de hoy, en la intersección de las calles Lavalleja y Dr. Ross (Villa Minas de Corrales), circunstancias que **J. C. P. S., uruguayo de 26 años**, conducía su motocicleta marca VINCE, carente de chapa matricula, chocando contra la camioneta WV, modelo SAVEIRO, matrícula FRB 8661, que se encontraba estacionada.

Realizado el test de espirometria al conductor del birrodado resultó positivo graduación 1.82; visto en el hospital de la Villa a **J. C. P. S.**, presenta lesiones leves.

Enterado el Juez de Paz de la Quinta Sección dispuso: **“SE RETIRE LA LIBRETA DE CONDUCIR A J. C. P. S.; NOTIFICARLO PARA MÉDICO FORENSE, LA MOTO PERMANEZCA EN ESTA HASTA QUE PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO, SE ELEVEN ANTECEDENTES”**.

Tomo intervención personal de comisaría Quinta.